

Señores:

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE CUBARÁ

jprmcubara@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL.

RADICADO: 152234089001-2022-00068-00.

DEMANDANTE: ALBERTO PARADA SUAREZ Y OTRO.

DEMANDADOS: COMUNICACIONES CELULARES S.A COMCEL S.A.

**ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN /
SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de Apoderado Especial de **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A.** sociedad debidamente constituida, con domicilio principal en la Carrera 68 A # 24B-10, de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT. 800.153.993-7, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio que ya obra en el expediente, por medio del presente memorial me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra del auto emitido el 04 de octubre de 2024, con el propósito que se re programe la fecha de la diligencia, dado que el Representante Legal se encuentra citado para otras dos audiencias, en la misma fecha.

FUNDAMENTOS FÁCTICOS

1. El auto del 04 de octubre de 2024 emitido por el honorable despacho fijó fecha de audiencia para agotar la diligencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, el día **17 de octubre de 2024 a las 9:00 a.m.**
2. Para dicha audiencia se requiere la presencia del Representante Legal de la compañía COMCEL S.A., quien funge dentro de este proceso como demandada.
3. El Representante Legal de la mencionada compañía, Dr. Felipe Alejandro García, había sido convocado previamente por el Tribunal Administrativo de Boyacá, para comparecer a audiencia inicial dentro del proceso con radicación No. 15001233300020230024600, también el día 17 de octubre de 2024 a las 9:00 a.m.
4. Adicionalmente, el Representante Legal Felipe Alejandro García, también había sido convocado previamente por el Juzgado 53 Civil Municipal de Bogotá, para comparecer a

audiencia inicial dentro del proceso con radicación No. 11001 40 03 053 2021 00750 00, el día 17 de octubre de 2024 a las 8:30 a.m.

5. En ese orden de ideas, no es posible que el Representante Legal pueda asistir a todas las diligencias señaladas y por ello le solicito comedidamente reprogramar la audiencia citada para el 17 de octubre de 2024 a las 9:00 a.m., con el fin de lograr la comparecencia del Representante Legal de la compañía COMCEL S.A en próxima diligencia.

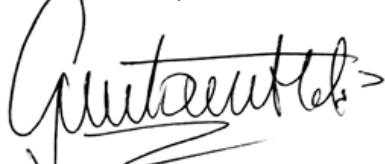
PETICIÓN

En virtud de lo expuesto, solicito comedidamente al honorable despacho, REPONER la decisión tomada en el auto de fecha 04 de octubre de 2024, notificada en estados del 07 de octubre de 2024, por medio del cual fija fecha para realizar audiencia de trámite, de que trata el artículo 392 del C.G.P. y en su lugar fijar nueva fecha para agotar la mencionada diligencia, con la finalidad de lograr la asistencia del Representante Legal de la entidad demandada.

ANEXOS

1. Auto emitido por el Juzgado 53 Civil Municipal de Bogotá con convocatoria de audiencia para el 17 de octubre de 2024.
2. Auto emitido por el Tribunal Administrativo de Boyacá con convocatoria de audiencia para el 17 de octubre de 2024.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.